

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



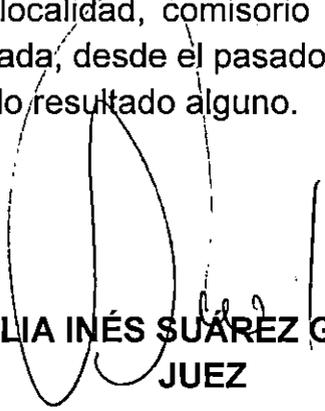
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00334  
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL  
DEMANDADOS: MARY ROCIO QUIROGA y OTRO

Denegar la petición elevada por la apoderada de la actora, porque la cuota parte del inmueble objeto de medida se encuentra ubicado en la Vereda La Ramada del municipio de Lenguazaque, por ende, se comisionó al Juzgado Promiscuo Municipal de esa localidad, comisorio que fue enviado al correo electrónico de la anterior abogada, desde el pasado 23 de marzo de 2022 y sin que a la fecha se haya obtenido resultado alguno.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
JUEZ